

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS

METAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

OBJETIVO

Diseñar, coordinar e implementar políticas, programas y estrategias de vinculación ciudadana y justicia abierta que fortalezcan la participación social y la colaboración interinstitucional, promoviendo una justicia transparente, incluyente y cercana a la sociedad.

METAS

Subprograma: 1. **VINCULACIÓN CIUDADANA Y JUSTICIA ABIERTA.**

- Meta:**
- Implementar al menos el 80% de las políticas, estrategias y programas de justicia abierta y participación social programados en el periodo.
 - Implementar al menos el 85% de las políticas y estrategias institucionales de justicia abierta diseñadas durante el periodo.
 - Ejecutar al menos el 90% de los programas de participación social y colaboración institucional programados en el periodo.

OBJETIVO

Atender, dar seguimiento y priorizar de manera integral las solicitudes sociales dirigidas a la Suprema Corte, mediante criterios objetivos y enfoques interseccional, intercultural y de accesibilidad, a fin de contribuir a un acceso a la justicia más equitativo y efectivo.

METAS

Subprograma: 2. **ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y PRIORIZACION SOCIAL.**

- Meta:**
- Atender y priorizar de manera efectiva al menos el 95% de las solicitudes sociales recibidas.
 - Atender conforme a los procedimientos establecidos al menos el 95% de las solicitudes recibidas.
 - Ejecutar al menos el 90% de las acciones previstas en la agenda anual de priorización social durante el periodo.

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades institucionales para la atención y vinculación social mediante la capacitación del personal y la organización con órganos del Poder Judicial de la Federación y actores estratégicos, con énfasis en la atención jurídica a sectores en situación de vulnerabilidad.

METAS

Subprograma: 3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y VINCULACIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA.

- Meta:**
- Ejecutar al menos el 90% de las acciones de fortalecimiento de las capacitaciones institucionales para la atención y vinculación social programadas.
 - Capacitar al menos al 90% del personal de atención social programado.
 - Ejecutar al menos el 80% de las acciones vinculación jurídica dirigidas a sectores en situación de vulnerabilidad programadas.

OBJETIVO

Diseñar, coordinar, así como implementar programas y estrategias que coadyuven a la creación de vínculos entre la SCJN y la ciudadanía con base en una justicia abierta, a fin de lograr y fortalecer la participación social, la colaboración y despliegue institucional dentro del territorio mexicano.

METAS

Subprograma: 4. VINCULACIÓN SOCIAL EN TERRITORIO Y DESPLIEGUE TERRITORIAL.

- Meta:**
- Realizar al menos el 90% de las actividades de vinculación social en territorio y despliegue territorial.
 - Lograr que al menos el 80 % de los territorios priorizados cuenten con acciones de vinculación implementadas.



- Realizar el 90 % de los programas de eventos en territorio.
- Realizar el 90 % de actividades programadas enfocadas en la vinculación social en territorio.

FUENTE

Programa Anual de Trabajo 2026
Formato de ajuste PT_ _2026, Marzo
2026.

FORMATO DE FUENTE

Word (docx)

PUBLICADO

Página de Internet, apartado de
Transparencia